



1101-11/1926

LA DIRECTORA DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el señor, **JAVIER YESID MAHECHA NUÑES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80.039.739** expedida en la Ciudad de Bogotá, prestó sus servicios a la Alcaldía de Villavicencio así:

Mediante el Decreto N° **1000-24/115 del 14 de Abril del 2021**, se realizó un nombramiento en el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** con funciones en la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA** adscrita a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**.

Quien estuvo en su cargo desde el **15 de Abril del 2021** al **30 de Septiembre del 2021**.

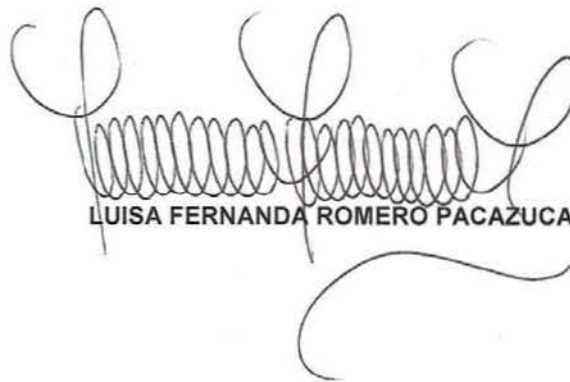
Periodo en el cual ejerció las siguientes funciones:

1. Dirigir y supervisar el diseño de los planes, programas y proyectos para garantizar la movilidad ágil y segura, la adecuada regulación y control vial de tránsito y transporte en la ciudad.
2. Coordinar la elaboración, regulación y ejecución del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Ordenamiento Territorial en el componente de movilidad.
3. Dirigir y orientar la aplicación de las políticas relacionadas con movilidad para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte, al igual que la formulación de los planes, programas y proyectos de movilidad tendientes a la organización del sistema integrado de transporte.
4. Formular y adoptar planes y programas para la prevención y control de la accidentalidad, preservación del medio ambiente por contaminación de fuentes móviles, en coordinación con las entidades correspondientes.
5. Direccionar la definición de políticas de los subsistemas de transporte e infraestructura, de manera especial del transporte público y hacer el seguimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Plan Maestro de Movilidad, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo.
6. Planear y coordinar la realización de las acciones necesarias para garantizar la adecuada instalación y mantenimiento de la semaforización y señalización de la ciudad, acorde a las necesidades reales de movilidad.



7. Dirigir las acciones para transformar y adecuar insumos técnicos y de investigación en seguridad vial y movilidad en estrategias de pedagogía para poblaciones específicas y/o para la ciudadanía en general.
8. Planear, coordinar, desarrollar y controlar los planes relacionados con el funcionamiento de parqueaderos, tarifas, horarios, adecuación de instalaciones y normas pertinentes sobre la materia.
9. Organizar y dirigir la actualización permanente del sistema de información municipal en movilidad de conformidad con las normas competentes y los requerimientos de los sistemas de transporte.
10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza general de las funciones del empleo.

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del 2021.



LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: Diana Marcela Montoya Moreno	Profesional Universitario	
Elaboró: Edgar Sahid Chacón Rodelo	Auxiliar Administrativo	